

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día siete de Marzo de dos mil dieciocho, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2018/0126 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- Listado de funerarias autorizadas por el MINSAL para funcionar y ultimo año de permiso/autorización emitido.
  - Listado de cementerios autorizados por el MINSAL para funcionar y ultimo año de permiso/autorización emitido.
  - Establecimientos autorizados por el MINSAL para brindar servicios de cremación
- Por favor deseo que la información incluya: el municipio, departamento, nombre comercial y nombre de la sociedad, si es posible.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y que ésta se encuentra dispersa en varias unidades administrativas diferentes (en las 5 Regiones de Salud), se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **14 de Marzo** del año 2018.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123